



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**  
TIPO DE OBRA

PERMISO DE EDIFICACION N°  FECHA   
 CARPETA N°   
 PERMISO ANTERIOR :   
 INFORMACIONES PREVIAS  DEL

AVANCE OBRA  OBRA MENOR  OBRA NUEVA  CAMBIO DESTINO   
 ALTERACION  AMPLIACION  MODIFICACION PROYECTO  
 SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

**I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD**

ROL AVALUO N°

Ubicación Localidad  Superficie Terreno  m2   
 Calle/Camino  Superficie 1° Piso  m2   
  
 Urbana  Rural

Propietario  RUT   
 Domicilio en   
 Representante Legal  RUT \_\_\_\_\_  
 Domicilio en \_\_\_\_\_

**II.- PROFESIONALES**

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto:   
 Domicilio:   
 Constructor:   
 Calculista: \_\_\_\_\_  
 Supervisor \_\_\_\_\_  
 Revisor Independiente (si corresponde): \_\_\_\_\_  
 Inspector Técnico (si corresponde) : \_\_\_\_\_

**III.- ACOGIDO LEY:**

**IV.- DESTINO / COMERCIO**

**CLASE**

**SUPERFICIE**

1.- VENTA VESTUARIO INFANTIL

-----

m2.  
 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL

-----

m2

PISOS

**VI.- NOTAS:**

- 1.- El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
- 2.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 3.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 5.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 6.- El presente permiso aprueba **CAMBIO DE DESTINO** del LOCAL N°2030 "LIMONADA" del Mall Portal Temuco en una superficie de **66,50m2**. las obras aprobadas corresponden a la habilitación del local antes mencionado
- 7.- El presente permiso también corresponde a la RECEPCIÓN SIMULTANEA de las obras.
- 8.- Consta Carta Poder del Sr. RENE VUSKOVIC HONORATO, en representación de CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A.
- 9.- Consta Carta Poder del Sr. RENE VUSKOVIC HONORATO a VALVERDE NORABUENA, RUT: 77.304.990 - 4, Representada por Doña PAULA VELVERE NORABUENA, para la tramitación de la habilitación del local antes mencionado.

EDGAR MIRANDA ROMAN

Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR/emr